

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 25 de julio de 2024

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Distribución de dividendos y restitución de capital de Frontal Trust
Fundamenta Deuda Inmobiliaria XVII Fondo de Inversión (en liquidación).

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., administradora de “**Frontal Trust Fundamenta Deuda Inmobiliaria XVII Fondo de Inversión (en liquidación)**” (en adelante, el “**Fondo**”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con esta fecha, se acordó una distribución de dividendos provisorios con cargo a los beneficios netos del año 2024, en curso. Los dividendos provisorios acordados a repartir serán por los montos aproximados que se indican a continuación:

- Dividendo Serie A (CFIFT17A-E): \$ 701.316.723.-;
- Dividendo Serie B (CFIFT17B-E): \$ 126.966.227.-

Asimismo, en la mencionada Sesión de Directorio se acordó una restitución de capital por los montos aproximados señalados a continuación:

- Restitución total de capital Serie A: \$ 1.391.988.861.-;
- Restitución de capital Serie B: \$ 277.700.940.-.

Dichos dividendos y restituciones de capital serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los aportantes, a contar del día 1 de agosto de 2024, según lo acordado por el Directorio de la sociedad administradora. Tendrán derecho a



FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

cobrarlo todos los aportantes inscritos en el Registro de Aportantes del Fondo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Claudio Mehech Laban

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

